abnegados de sus súbditos. Desbordar los cuadros de mando con ciegos torbellinos de incapacidad multitudinaria; discutir cada día las bases de común convivencia o los principios rectores del Estado, no puede conducir sino a la ruina de los pueblos y al caos social. El derecho de representación es indispensable, es complemento obligado de un Estado fundado en la justicia y con alientos de perdurabilidad; pero sólo se dignificará en su base y en su ejercicio situándolo dentro de sus verdaderos cauces, que no pueden ser otros sino los de inspirarse en un fecundo y heroico sentimiento del deber humano en su más ancha latitud moral y religiosa. Séame permitido felicitar al doctor Castejón, que tan árdidamente ha sabido penetrar en el laberinto electoral, sirviéndose para salvar los tortuosos senderos que él mismo presenta, a manera de hilos de Ariadna, de su alta sabiduría, finamente aliada con un inquebrantable sentido de las más trascendentales realidades sociales.

© 2012 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación